Sabadell adquirirá las acciones sobrantes de Banco Urquijo a sus titulares a 24,74 euros por acción.

Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Banco Urquijo serán anuladas, canceladas y quedarán sin valor alguno.

No se han acordado modificaciones estatutarias en Banco Sabadell, ni en Banco Urquijo como consecuencia de la fusión.

Las acciones entregadas por Banco Sabadell en canje tendrán plenos derechos y darán derecho a participar en sus ganancias sociales sin limitación de fecha, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación. En distribuciones que sean satisfechas con posterioridad a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión, las acciones de Banco Sabadell existentes previamente y las que se entreguen para atender el canje participarán con igualdad de derechos en proporción al valor nominal de cada acción.

La fecha desde la cual las operaciones de Banco Urquijo habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Sabadell, será la de 1 de agosto de 2006.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en Banco Urquijo. Asimismo, no se concederán ningún tipo de ventajas al experto independiente, ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Banco Sabadell y Banco Urquijo han acordado que la operación de fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el Capítulo 8 del Título 7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

do por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en la página web www.bancosabadell.com.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Sr. Miquel Roca i Junyent, y el Secretario del Consejo de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, Sr. Joan Roca Sagarra.—57.634.

BASAR, S. A.

Reducción de capital para amortizar la totalidad de las acciones propias

La Junta General y Extraordinaria de esta sociedad celebrada el día 25 de Septiembre de 2.006, acordó reducir el capital social en 26.570,21 euros, mediante la amortización de cuatro mil cuatrocientas veintiuna acciones, números 16.738 a 21.158, ambos inclusive, totalmente desembolsadas, que constituían la autocartera de la sociedad.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 163 y 170 del RRM y 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo se acuerda facultar expresamente al Administrador Unico para que pueda otorgar ante Notario la correspondiente escritura pública que recoja los acuerdos adoptados y obtener la inscripción o anotación de los mismos en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 27 de septiembre de 2006.-Administrador único, Arturo Rodríguez Fernández.-56.632.

BELGALAGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 166/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Asia Mustafá Missian Al Lal, contra «Belgalaga, S. L.» se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "Belgalaga, S. L." en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.984 euros de principal, más 1.397 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.»

Málaga, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial.—56.670.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 28 de septiembre de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los/las Señores/Señoras Consejeros/Consejeras Generales de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 2006, viernes, a las 18:30 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la asamblea. Segundo.-Informe del presidente. Tercero.-Informe de la comisión de control. Cuarto.-Informe relativo al primer semestre de 2006 de la actividad financiera y de la obra social. Quinto.-Líneas generales de actuación.

Sexto.-Ruegos y preguntas. Séptimo.-Votación del punto quinto.

Octavo.-Aprobación del acta.

Bilbao, 9 de octubre de 2006.—El secretario del consejo de administración, Tomás Uribeetxebarria Maiztegi.—57.638.

BLAU DE GRACIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 168/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosario Cortes Cubero y 4 más se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Blau de Gracia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 19.375,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—56.655.

BONDERALIA, S. A. Sociedad absorbente)

PRODUCTOS QUÍMICOS MONTOIL, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Bonderalia, S. A. (Sociedad absorbente) y Productos Químicos Montoil, S. A. (Sociedad absorbida), celebradas en fechas 2 y 3 de Octubre de dos mil seis, respectivamente, aprobaron por

unanimidad, la Fusión por absorción por parte de la Sociedad Bonderalia, S. A., de la Sociedad Productos Químicos Montoil, S. A. (Sociedad 100% participada por Bonderalia, S. A.), todo ello en base al Proyecto de Fusión impropia, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Zaragoza los días 26 y 27 de septiembre de 2006, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del lúltimo anuncio

Zaragoza, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Sopeña García.—57.423.

2.a 9-10-2006

BRANCH DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim, número 14, el día 13 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de entidad cogestora de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Vega Gandarias.—56.731.

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

 $Convocatoria\ A samble a\ general\ extraordinaria$

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 3 de octubre de 2006 se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la sede central, de la calle de la Creu, 31, de Girona, el día 2 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura a cargo del Presidente. Segundo.—Informe del Director General.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley de Caixes d'Estalvis de Catalunya, para la Ley 14/2006, de 27 de julio, de la Generalitat de Catalunya: 3, para adecuar la definición del objeto propio; 7, para adecuar el carácter del cargo de Presidente; 14, para adecuar el mandato de los Consejeros generales; 19, para adecuar el mandato de los Vocales del Consejo de Administración; 28, para adecuar las funciones del presidente de la entidad; 52, para adecuar la denominación de la fundación y requisitos de los miembros del patronato.